

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 9 tomamos las siguientes noticias:

—A continuación publicamos, tomándolo de los periódicos franceses, el despacho importante que el ministro de Estado Sr. Bermudez de Castro ha dirigido al embajador español en Roma: Madrid, 26 de junio de 1865.

Los despachos telegráficos y la circular que con fecha 22 de este mes he dirigido á los agentes diplomáticos de España en el extranjero, han dado á conocer V. E. que S. M. la Reina se había dignado admitir la dimisión del gabinete presidido por el duque de Valencia, y nombrado para reemplazarle otro gabinete presidido por el duque de Tetuan, en el cual tengo el honor de desempeñar el cargo de ministro de Estado.

También ha visto V. E. en los discursos pronunciados por el presidente del Consejo en las Cortes, de los cuales envío copia á V. E., el programa político que el ministerio actual se propone seguir, y creo inútil llamar la ilustrada atención de V. E. sobre la importancia de la declaración, por la que el gobierno anuncia y juzga llegado el momento de adoptar una resolución respecto á los asuntos de Italia.

En su consecuencia ha aprovechado la ocasión que me ofrecía la recepción oficial del cuerpo diplomático para conferenciar con S. E. el nuncio apostólico, y explicarle con detenimiento las intenciones y el pensamiento del gobierno.

Entrando inmediatamente en la discusión del asunto he dicho á monseñor Barilli que su permanencia ya larga en Madrid le había hecho conocer sin duda alguna la imposibilidad de continuar indefinidamente una política que no estaba conforme ni con el espíritu de las instituciones que nos rigen ni con la opinión pública que bajo la protección de estas se forma; indicándole además los inconvenientes que podían resultar al país de persistir en ciertas ideas, á propósito solo para ser explotadas por los partidos radicales. Le he manifestado que en este caso se encontraba el estado anormal de nuestras relaciones con Italia convertido en campo de batalla de que se habían apoderado los partidos extremos para agitar el país.

Le he hecho presente que España por la defensa del Santo Padre y por simpatía hacia los grandes infortunios, había diferido durante años enteros la solución de este asunto, por lo cual su gobierno se había espuesto á rudos ataques y se había voluntariamente aislado del concierto europeo, esperando que un arreglo entre las partes interesadas ó un acuerdo entre las potencias eu-

ropeas darían solución definitiva á la cuestión italiana. Esta esperanza no se ha realizado hasta ahora, á pesar de nuestro mas ardiente deseo, y tanta menos razon tendria el gobierno de S. M. para perseverar en esta línea política, cuanto que el tiempo y el curso de los acontecimientos han demostrado no solo que es estéril, sino contraria al fin que se proponia.

Ni los peligros de una conducta rudamente atacada en el interior, ni en el exterior los inconvenientes de un aislamiento sistemático de las grandes naciones del mundo, que salvo una sola y natural escepcion han reconocido el reino de Italia, se encuentran compensados con la certidumbre, ni siquiera con la esperanza de contribuir al restablecimiento de los soberanos destronados ó á la restauración completa del poder temporal de la Santa Sede.

La base de nuestra política ha sido y debía ser necesariamente la neutralidad; pero la continuación de nuestro aislamiento perjudicaria á España sin ser útil al Papa ni á los principes por cuyas desgracias hemos demostrado tan públicas y constantes simpatías. He dicho además al nuncio de Su Santidad que, como todos los españoles, é imitando el ejemplo de su Reina, los ministros profesaban al Santo Padre, jefe visible de la Iglesia, la mas profunda veneración y sentían hacia su augusta persona el respeto y la admiración que inspira sus desgracias, su constancia y sus virtudes; que, deplorando sus tribulaciones y la imposibilidad en que se encuentra de remediarlas, no podían menos de comprender que para ser útil un día á los intereses sagrados y permanentes del Pontificado, era indispensable que España reanudara sus relaciones políticas con el reino de Italia, entrando en el concierto europeo y poniéndose así en situación de hacer oír su voz y de emplear en favor de la independencia y de la dignidad de la Santa Sede la influencia que las circunstancias pudieran darle.

De este modo se llegaria á conciliar la necesidad de poner término á una situación difícil con el interés que nos inspira cuanto tiene relacion con el jefe visible de la Iglesia.

Añadí tambien que al tratar con Italia y al restablecer con este nuevo Estado antiguas é indispensables relaciones, el gobierno de S. M. no entendia aprobar en manera alguna los hechos pasados ni aminorar el valor que puedan tener las protestas hechas contra ellos por la corte de Roma.

Reservando en la cuestion de Italia todos sus derechos, pero teniendo en cuenta los intereses de España, el gobierno de S. M. no hace otra co-

sa que seguir el ejemplo de casi todas las naciones católicas del mundo.

Y cuando la Santa Sede, en su alta sobiduria y su profunda prudencia, ha creído oportuno tratar con un representante del rey Victor Manuel para el arreglo de cuestiones religiosas en el nuevo reino de Italia, no puede parecer extraño que la opinion pública se muestre mas decidida á pedir que España reanude con este mismo reino de Italia sus relaciones políticas.

He dicho, en fin, al nuncio de Su Santidad que, determinado por tantas razones poderosas, el gobierno creia indispensable dar este paso y empear desde hoy las negociaciones necesarias con el gabinete de Florencia.

Acababa de dar este testimonio previo de respeto y de deferencia hacia la Santa Sede, cuando el encargado de Negocios del rey Victor Manuel en esta corte, el baron Cavalcini, presentose á mí y tuve ocasion de anunciarle la resolución del gobierno de S. M.

Al dar lectura de este despacho al secretario de Estado de Su Santidad, y al dejarle copia, si lo desea, es voluntad de S. M. que V. E. asegure al cardenal Antonelli, y muy particularmente á Su Santidad mismo, que el gobierno de la Reina experimenta el mas profundo sentimiento de respeto y de veneracion hacia su sagrada autoridad y su augusta persona, y que está decidido á defender hoy y siempre por todos los medios morales que estén á su alcance los derechos y los intereses de la santa institucion á que sirve de simbolo.

—Leemos en La Iberia:

—Acabamos de saber que el juez de primera instancia de La Vecilla, aquel que encausó á nuestro amigo el buen promotor fiscal D. Pedro Gutierrez Buey, separado á consecuencia de haber denunciado la enciclica, ha mandado un exhorto á un juzgado de Madrid, pidiendo que se encause criminalmente á D. Emilio Castelar y á D. Eugenio Garcia Ruiz, como directores de La Democracia y El Pueblo, por haber publicado no sabemos qué sueltos referentes á la citada denuncia de la enciclica.

El digno juez que ha recibido el exhorto parece que ha dicho, como no podia menos, no há lugar; pero el ataque, no á los dos periódicos, sino á la prensa entera, que ese buen juez de La Vecilla ha dirigido, ¿es por eso menos punible al par que extravagante?

—Habiéndose diferido hasta fin de setiembre próximo la apertura de la esposicion internacional que debia inaugurarse en Oporto el 21 de agosto, se proroga hasta el 20 del último mes citado el plazo establecido para la admision de los

objetos que se presenten con destino al indicado concurso y fijar el día 25 del propio mes de agosto para formar y remitir, por conducto de la direccion de agricultura á la comision directiva creada en esta capital, las listas de que trata la disposicion tercera de la real orden de 18 de mayo anterior.

—Se ha dispuesto de real orden que hasta el día 15 de agosto próximo se admitan solicitudes en la direccion de Sanidad militar de la Armada, para cubrir 18 plazas de alumnos de medicina, pensionados por el ministerio de Marina. Los solicitantes deberán reunir las circunstancias prefijadas en la real orden de 16 de junio de 1863, instruccion de 7 de mayo del 64, y real orden de 29 de diciembre del mismo año.

—La supresion de los despejos de las plazas de toros por la fuerza armada, se ha dispuesto como medida general, y al efecto se ha circularado á los gobernadores de todas las provincias la misma orden comunicada al de Madrid.

—El ayuntamiento de Madrid ha tomado tambien en consideracion la proposicion apoyada por el señor Abascal, para que se consigne una cantidad destinada al socorro de las víctimas del 10 de abril.

—Dice La Correspondencia:

Se confirma por cartas de Paris y Roma la noticia que adelantó La Correspondencia de que al reconocer el reino de Italia, España dejará á salvo los derechos de S. M. la Reina y los intereses sagrados del catolicismo. Parece positivo que España para llevar á cabo el reconocimiento de Italia, además de mantener sus reservas sobre lo pasado, reclama del gabinete de Florencia alguna ganancia diplomática que, respondiendo al espíritu del tratado de setiembre entre la Italia y la Francia, dé la seguridad absoluta á nuestro país, como potencia católica, de que no peligrará el poder temporal ni la independencia del Pontificado.

—El cónsul general de España en Egipto, participa haberse tomado las mayores precauciones sanitarias en vista de la aparicion del cólera en aquella ciudad.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una real orden al Consejo de Estado, para que evacue su informe sobre los acuerdos tomados por la diputacion provincial de Madrid con motivo de los sucesos del 10 de abril.

—Segun tenemos entendido ascienden á 1,700 el número de los nombramientos de empleados que serán anulados por la ley de presupuestos. De ellos parece que 400 corresponden al ramo de Estadística.

—Acaba de hacerse una importantísima combi-

comerciantes de media esfera, y algunas veces de la gente del pueblo.

Jamás lugar alguno fué tan fértil como el Molino de Javelle en incidentes de todas clases, en peripecias báquicas ó dramáticas.

No comprendemos cómo alguno de los cronistas que están á la mira de las anécdotas un poco escandalosas del último siglo, no ha tenido la idea de escribir las memorias del Molino de Javelle.

¡Cuántas veces los bosqueillos y los gabinetes del Molino de Javelle han visto el mismo día y á misma hora matrimonios que no se figuraban estar tan cerca los unos de los otros!

Aquí, algun rico comerciante con la modista de su mujer.

Allí, su mujer en compañía del primer dependiente.

¡Qué de encuentros imprevistos! ¡Qué de partidas bruscamente interrumpidas! ¡Qué de escenas cómicas!...

Sus lances han proporcionado asunto á los escritores dramáticos.

En 1696, Carton Dancourt hizo representar una pieza con este título: El Molino de Javelle.

En nuestros días, Mr. Scribe ha tratado el mismo asunto con un título semejante.

El ilustre figon de que se trata era la tierra clásica de los raptos que todo parecia allí favorecerlos, pero que muchas veces tenían un sangriento desenlace.

Los parientes se arrojaron con efusion en brazos uno de otro, y Simon condujo á su primo al cuarto donde dormia.

Al cabo de una hora, Simon Ragón volvió á bajar.

Venia solo, y su semblante ofrecia todas las señales de una profunda consternacion.

—¡Ah, Dios mio! exclamó Sorbier al ver los hinchados ojos de su aprendiz, ¡ah, Dios mio! pobre muchacho, ¿qué es lo que tienes?

—Estoy triste, maestro, respondió Simon.

—¿Tu primo te ha traído malas noticias?

—Sí, bien malas... leed esta carta.

Y Simon entregó á Sorbier un papel desplegado.

Esta carta, escrita por la madre de Simon, le anunciaba que su padre se hallaba atacado de una enfermedad incurable, que solo le quedaban algunas semanas de vida, y que queria ver á su hijo antes de morir: que ella misma, anciana y achacosa, no pudiendo vivir sola, necesitaba que Simon abandonase á París y que marchase á su lado...

—¡Tienes razon, pobre muchacho! ¡esto es triste! dijo Sorbier despues de leerla, no tienes mas que un partido que tomar, y es marchar lo mas pronto posible.

—Así lo haré, hoy mismo me pondré en camino... pero siento tanto abandonaros, maestro...

—Tambien yo lo siento, amigo mio... tú eras

un buen muchacho, y pierdo en tí un aprendiz que difficilmente reemplazaré...

—¡Oh! en cuanto á eso, maestro, os equivocáis...

—¿Cómo?

—Yo sé en medio...

—¿Tú?

—Yo mismo.

—¿Otro aprendiz?

—Sí.

—¿Un muchacho que tú conoces?

—Y del que respondo como de mí mismo.

—¿Y quién es?

—Mi primo Andoche Imbert.

—¿Nunca me habias hablado de ese primo?

—Cómo habia de hablaros, si no hace más que llegar á París...

—¿Es por casualidad el jóven que te ha traído la carta de tu madre?

—El mismo.

—Un buen muchacho, y qué tiene buena figura.

—¿No es verdad?

—¿Y su intencion es ponerse á trabajar en los muebles?

—Sí.

—¿Qué sabe hacer?

—Nada.

Una sonrisa cruzó por los labios de Sorbier.

—¿Nada, no es gran cosa! dijo en seguida, y

nacion entre la línea peninsular de paquetes de vapor de los señores Butler Hermanos y los caminos de hierro del Norte de España, para el transporte de viajeros y mercancías, á precios directos reducidos, desde Sevilla, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander, por San Sebastia ó Pasages, con destino á todas las estaciones de dichos caminos de hierro hasta Madrid y vice-versa. Estos vapores hacen tambien viajes periódicos á los principales puertos de Francia é Inglaterra.

Además de una considerable economía en los precios de transporte, resulta en favor del tráfico la no pequeña ventaja de escusarse toda clase de comisiones de tránsito, de despacho y demás gastos generalmente excesivos en las reespediciones de mercancías en los puertos intermedios; y en cuanto á viajeros, se hace del mismo modo una grande reduccion de precios, especialmente en los de tercera clase procedentes de Galicia con destino á Madrid y demás puntos importantes de ambas Castillas y la Rioja, lo que facilitará considerablemente el tránsito de trabajadores.

—La célebre causa de la calle del Fúcar ha pasado al fiscal de S. M. para que emita su dictámen acerca del recurso interpuesto por los defensores de D. Carlos Casula, que solicitan la escarcelacion de su defendido. El confinado Luis Fernandez del Peral, esposo de la Vicenta Sobrino, y que fué procesado tambien por sospechas de complicidad en el crimen, solicitó anteayer del gobernador de Madrid, que antes de ser conducido á Torrelaguna, se le permitiera pasar á despedirse de su esposa á la cárcel de mujeres.

Ayer á primera hora remitió el señor duque de Sesto la solicitud al regente de la Audiencia, se mando pasar al fiscal para emitir dictámen, y á las dos ya la habia devuelto el ministerio público, manifestando que no creia perjudicial la entrevista que solicita Fernandez del Peral con su esposa. Este incidente se ha pasado ayer mismo al relator y mañana á primera hora resolverá la sala en este asunto.

Es digna del mayor elogio la actividad que en este asunto han desplegado el fiscal de S. M., la sala extraordinaria y los oficiales de la escribanía de cámara del Sr. Ucelay, que hoy despacha el Sr. Monroy, por ausencia del propietario.

—Leemos en *La Epoca*:

«Siguen las mismas dudas sobre la verdadera actitud política de los Sres. Olózaga y Prim. Quien parece mas resuelto al retraimiento mientras las cosas no vuelvan al estado que tenían en 1836 ó se restablezca la ley fundamental de 1837, es el duque de la Victoria. Sin embargo, toda la parte no democrática del progresismo se inclina cada vez mas á tomar una parte activa en la próxima lucha electoral.»

**CORREO DE PROVINCIAS.**

**MURCIA.**—Ha empezado á construirse en esta ciudad el edificio que ha de servir para la fábrica de gas que va á establecerse en dicha capital. Hace ya mas de cuatro años que Cartagena disrta de este adelanto de la civilizacion moderna.

**LEON.**—El jueves tuvo lugar en la ciudad de Leon el ensaya de una máquina de segar, conocida por el nombre de la *guadañadora-segadora*, continuada de Burgess y Key, cuyo ensayo no pudo ser mas satisfactorio para el inventor.

**SEVILLA.**—Dice un periódico de aquella ciudad que habian llegado á las aguas de la torre del Oro dos vapores de guerra, cosa que rara vez acontecia y que era objeto de la curiosidad de los sevillanos, los cuales se apresuraban á visitarlos.

**CATALUÑA.**—El señor alcalde corregidor de Barcelona ha dispuesto con fecha del 8 que los propietarios de solares del Estado no podrán practicar desmontes de los trozos de muralla comprendidos dentro de sus prédios, usando para ello pólvora y disparando barrenos, sin que previamente obtengan el competente permiso de la Excm. Corporacion municipal y pongan al frente de los trabajos una persona facultativa que sea responsable de los accidentes que puedan ocurrir.

**CARTAGENA.**—El *Eco de Cartagena* se apresura á desmentir la absurda noticia que últimamente ha circulado en Murcia, respecto á que en aquella ciudad han ocurrido algunos casos de cólera, asegurando que, por el contrario, el estado sanitario es completamente satisfactorio. Segun se desprende de las quejas del mencionado periódico, siempre que se aproxima alguna época de diversion para Cartagena, como la temporada de baños, el Carnaval, las corridas de toros, etc. etc., se propalan en Murcia noticias por el estilo, cuyo fundamento se ignora, aunque cree conocerlo el diario de Cartagena.

**ULTRAMAR.**—Recibimos noticias de Filipinas: A bordo del *Jorge Juan* llegó el 24 de abril el capitán general D. Juan de Lara, con el intendente Sr. Torres Valderrama, ya cesante.

—El nuevo capitán general ha sido muy bien recibido y los primeros actos de su gobierno le han captado generales simpatías.

—Dos horrosos incendios, uno en Tondo y otro en Santa Cruz, han causado grandes pérdidas y desgracias, de las cuales daremos detalles.

**CORREO ESTRANJERO.**

**FRANCIA.**—Mustafá-bajá que se encuentra actualmente en París, ha encargado al facultativo Mr. Simon Deutsch que reuna varios médicos y las medicinas necesarias para ser conducidas á Egipto y combatir el cólera reinante en Alejandría y en el Cairo.

—La *France*, ocupándose del proyecto de reforma electoral presentado á las Cortes por el actual gabinete, dice que es un buen comienzo para el ministerio presidido por el duque de Tetuan, y añade lo siguiente: «El Sr. Posada Herrera, ministro del Interior, ha pronunciado en la discusion de esta ley, uno de cuyos autores es, un magnifico discurso, en que las ideas mas elevadas y mas liberales han sido desenvueltas con gran elocuencia, produciendo en la Cámara y en la opinion pública una vivísima impresion.»

**GUATEMALA.**—El general Serna, presidente de la república de Guatemala, ha reconocido el imperio mejicano. Dicese que otras repúblicas y

especialmente la de Nicaragua imitarán este ejemplo.

**ESTADOS-UNIDOS.**—Resulta de documentos oficiales publicados por el departamento de la guerra en Washington que el número de muertos y heridos del ejército federal durante la campaña de Grant en Virginia desde que pasó el Rapidan en 1864 hasta la rendicion de Lee en 1865, asciende á la cifra de 90,000.

—Cartas de Nueva-York insisten en que la cuestion mejicana ha cesado de ocupar la apasionada atencion de las poblaciones del Norte.

La vehemencia que se apoderó de los ánimos ahogaba la voz de los que pedian el reconocimiento de la monarquía mejicana, pero hoy que se hallan mas tranquilos, el gabinete de Washington se ocupa en regularizar sus relaciones con Méjico, tarea en la que mister Seward, cuyos sentimientos de equidad son harto conocidos, tomará una gran parte.

Todo hace creer que el reconocimiento de Méjico por los Estados-Unidos no tardará en llevarse á cabo.

**PARAGUAY.**—La guerra entre Buenos-Aires y el Paraguay, en union con el imperio del Brasil, parece que se lleva á debido efecto, segun vemos en los últimos periódicos de Montevideo, especialmente en *El Siglo*.

Bolivia no simpatiza con Buenos-Aires, y de aquí surgirá un nuevo conflicto.

El general Mitre, en su ardor bélico contra el Paraguay, ha dicho en una proclama á sus tropas:

«En veinticuatro horas al cuartel.—En quince días á campaña.—En tres meses á la Asuncion.»

Todo ciudadano argentino, desde diez y siete años á sesenta, está llamado á concurrir con caballo de tiro, á presentarse al jefe del departamento en que reside.

—Los italianos residentes en el Rosario, pueblo de la república Argentina, han ofrecido sus servicios al general Mitre, presidente de Buenos-Aires, caso de que se lleve á cabo la guerra entre esta república y el Brasil.

**EGIPTO.**—Dice una carta de Alejandría del 18: «El 12 de junio la intendencia sanitaria declaró oficialmente la presencia del cólera. El 2 de junio se manifestó el primer caso conocido. El 3 otro caso, el 6 dos casos, el 7 tres casos, el 8 tres casos, el 9 siete casos.»

Todos estos enfermos procedían de la cercanías del ferro-carril y del canal de Mahmoudieh.

La enfermedad continuó y el 16 hubo 53 casos, y el 17 sesenta y siete.

Una gran epidemia se declaró en la Meca y en Djedhan entre los peregrinos, los cuales á su regreso cruzaron el Egipto en ferro-carril sin detenerse, y vinieron á acamparse en Alejandría cerca del canal y del ferro-carril para aguardar el momento de embarcarse.

Allí se declararon los primeros casos de cólera, y la enfermedad existe en los puntos donde han residido los peregrinos.

Cuando se presentaron los primeros casos, posteriormente y aun en el día, no existían en Alejandría cólicos ni cólicos; en una palabra, no hay

constitucion epidémica y si únicamente focos d infección.»

**TURQUÍA.**—Se ha descubierto en Constantino- pla que el comercio vendía como jalapa un producto vegetal que reconocido, ha resultado ser el *Aconitum ferox de las Indias*, veneno muy activo. Este aviso servirá para evitar algunas desgracias en aquella capital y quizá en otros puntos.

**BÉLGICA.**—Los estudiantes de la Universidad de Lieja han concebido el proyecto de una asociacion que reuna á los de todas las naciones en *Congresos periódicos*. Por de pronto se proponen discutir las bases de la enseñanza pública. El afan de la discusion y de los Congresos va á ser, si no lo es ya, la manía de nuestro siglo, manía á la verdad mas inofensiva que la de conquistas á mano armada y la de quemar brujos, que existieron en otras épocas.

**ITALIA.**—En una carta de Florencia se lee el siguiente párrafo:

«El rey ha escrito otra carta al Papa. Las relaciones entre los dos soberanos son excelentes, porque antes de salir de Roma el signor Vegezzi y su secretario fueron recibidos por Pio IX, que les habló con mucha benevolencia y de una manera especial para el rey. En Florencia, segun la relacion política hecha en el Consejo de ministros, los dos enviados tuvieron al dia siguiente una audiencia en el palacio Pittis, donde dieron cuenta al rey de los sentimientos personales del soberano Pontífice, y á consecuencia de lo cual Victor Manuel escribió la nueva carta. Entretanto, el ministerio y el Sacro Colegio se hallan en bastante buenas relaciones: la congregacion de los nueve cardenales ha publicado en el *Giornale di Roma* una relacion de las negociaciones, en que se acusa un poco al ministerio de Florencia de mala fé. Nuestro gabinete tampoco se queda atrás: se asegura que ya ha enviado á sus representantes en las córtes de Europa una cuenta detallada de las negociaciones, y como es muy natural, acusa á los cardenales de haberlo embarullado todo por instigacion de embajador de Austria, de los jesuitas, de los Borbones y los Lorenas. Dados los sentimientos de amistad de los dos soberanos, se conjetura que volverán á emprender las negociaciones.»

—El *Diario de Roma* del dia 5 de julio anuncia que monseñor Meglia, nuncio apostólico cerca de la corte de Méjico, se ha despedido de la emperatriz Carlota en ausencia del emperador Maximiliano, despues de pasar al gobierno mejicano un despacho en que espona los motivos que ha tenido la Santa Sede para mandarle que dé por terminada su mision y no siga siendo testigo de la violacion de los derechos de la iglesia. Monseñor Meglia se embarcó el 1.º de junio en Veracruz con direccion á Guatemala, donde esperará nuevas órdenes de Roma.

—Recientes escavaciones en Pompeya han puesto al descubierto un templo consagrado á Juno con cerca de trescientos esqueletos: este templo contiene muchas estatuas de mármol y bronce.

—Leemos en la *France*:

«El encargado de negocios de España en Turin ha ido á Florencia por órden de su gobierno, y mientras llega el reconocimiento del reino de Ita-

aprendices como ese los hallaré á docenas...

—¿Vos creéis eso?

—¡Diablo! me parece...

—Es que vos no lo sabéis todo... Mi primo Andoche Imbert, sabiendo que un buen maestro saca un buen discípulo, se propone pagaros una suma de ciento cincuenta libras por los seis primeros meses de aprendizaje.

—¡Ciento cincuenta libras! exclamó el fabricante.

—¡Dios mio! sí.

—¿Y contantes?

—En buenos escudos, dentro de cinco mintos.

—En efecto, eso es ya mas aceptable...

—¿Conque consentís en recibir á mi primo?

—¡Puesto que me respondes de él, y tanto desea trabajar... corriente!

—Subo á buscarle, os le presento, y en seguida vuelvo á ocuparme de mis preparativos de viaje, porque, os lo repito, quiero marchar al momento...

Simon Ragon condujo á Andoche Imbert, que para provinciano no tenia el aire muy embarazado.

Todo se arregló sin dificultades...

El fabricante recibió las ciento cincuenta libras, y la misma noche, Andoche Imbert admitido en calidad de aprendiz se instalaba en el cuarto de su primo y comia el pan de la familia Sorbier, en tanto que Simon Ragon, el saco á la es-

El fabricante de muebles tenia por aprendiz hacia un año un jóven de Languedoc, muchacho activo, trabajador, de una inteligencia precoz, pero de una moralidad dudosa, sobre todo de una hipocresía consumada.

Este muchacho, bastante malo en el fondo, habia llegado á inspirar la mas entera confianza á sus amos, por su exterior de una perfecta regularidad y de una piedad ejemplar.

Todo el dia trabajaba con ahinco, mas por la noche se escapaba de la casa y andaba callejeando hasta por la mañana en compañía de algunos foragidos, de quienes se habia hecho amigo.

Simon Ragon, que así se llamaba, no tenia otra ambicion que la de llegar á ser hábil en su oficio, á fin de poder ganar mucho dinero, y con este dinero poder satisfacer los gustos de su licenciosa vida.

Simon no era ladrón, no hubiera tomado una pieza de quince sueldos de un cajón abierto, pero el aliciente de una suma considerable le hubiera hecho incurrir sin remedio en graves faltas.

Un dia, un hombre con el traje de paisano de Languedoc, se presentó en la tienda de los Sorbier.

Dijo que queria hablar á Simon Ragon, su primo segundo, al cual traia una carta y noticias del país.

Sorbier envió á buscar á su aprendiz al almacen donde trabajaba.

Simon llegó.

Suplicamos á nuestros lectores nos permitan colocar aquí un corto episodio, que no nos parece una digresion fuera de lugar en el libro que escribimos.

Este episodio le hemos tomado de los archivos de la policía de París.

En el año 1741, Isidoro Marteau, hijo de un quinquillero de la Ferraille, estaba muy enamorado de la bella Paula Sorbier, hija de un fabricante de muebles de la calle de Poulies.

Las dos familias, gracias á una conducta sin tacha y á una probidad sin mancha, gozaban en sus respectivos barrios de una consideracion poco comun.

Los Marteau y los Sorbier eran ricos, su comercio prosperaba de dia en dia: la union proyectada habia encontrado de una y otra parte el mas completo asentimiento, y el cura de S. German la Auxerrois, confesor de Paula Sorbier, habia prometido casarlos.

Mas como Isidoro Marteau solo tenia veinte años y medio, y Paula no habia aun cumplido diez y siete, se decidió que la boda no tendria lugar hasta seis meses despues de celebrados los esponsales.

Durante estos seis meses debian suceder accidentes inesperados en el interior hasta entonces pacífico y patriarcal de la familia Sorbier.

lia por el gobierno español ha entrado en relaciones confidenciales con el gabinete de Florencia.»

**HAITI.**—La insurreccion de Haití se halla completamente terminada segun las últimas noticias. Las tropas del gobierno se apoderaron del Cabo-Haití despues de derrotar á los rebeldes en Puelborca, en Plaisance y cerca de Puerto Paz. El general Juan José y el diputado Delome se refugiaron á bordo de un navio extranjero. El general Prophete, antiguo ministro de Souloque, condenado á muerte en 1859 por estar complicado en el asesinato de la hija de Geffrard, y el coronel Sanave, tambien condenado á muerte por el delito de rebelion, han logrado fugarse.

Ya sabemos que el presidente ha proclamado una amnistía general despues de la victoria. El plan de los rebeldes era echar abajo el actual gobierno y establecer tres repúblicas en la isla. Su derrota, segun las cartas que recibimos, se debe al general Carrie, jefe de las tropas del presidente.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Paris 8.**—Se asegura que España ha mandado al señor Ulloa á Florencia.

El duque de Magenta ha llegado á Marsella.

**Alejandro 7.**—El cólera va disminuyendo.

**Metz (sin fecha).**—Se han incendiado los almacenes de provisiones militares.

**Trieste 8.**—El hijo del virrey de Egipto que muchos periódicos hacian permanecer en Alejandria evitando el cólera, sigue en Siria donde se ha refugiado en el momento que estalló la epidemia.

En cuanto á la persona del virrey, es positivo que su viaje á Constantinopla estaba resuelto desde hace cerca de cuatro meses.

**Florencia 8.**—Es indudable que se modificará el gabinete italiano en el caso de que consienta el general Lamármora en conservar la presidencia. En el caso contrario, la modificación será radical y en un sentido favorable á la continuacion de las negociaciones entabladas con la corte romana.

**Florencia 8.**—De un informe dado por el general Lamármora acerca de las últimas negociaciones entre Italia y Roma, resulta que Mr. Vegezzi, al volver á la capital del orbe católico reconoció que se habian agitado grandemente influencias contrarias al buen éxito de las citadas negociaciones, y que la interrupcion de las mismas ha sido ocasionada por la Santa Sede, que rechazó cuantas proposiciones se la hicieron referentes al juramento de los obispos y al *exequatur*. No obstante, el gobierno italiano ha declarado que está dispuesto á consentir la vuelta de los obispos si se disponen á no crear inconvenientes.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 11 DE JULIO.

Aplaudimos el Real decreto en virtud del cual quedarán sin efecto los nombramientos hechos con infraccion de las leyes. Medidas de este género, puramente administrativas, influirán beneficiosamente en todas las esferas de la gobernacion del Estado y encauzando la política convenientemente cesará de ser esta, como hasta hoy, palenque en que se disputan todos los intereses particulares, con abstraccion completa del interés general. Y cesará entonces tambien la perturbacion que reina de continuo en los ánimos y cuyos resultados pueden ser terribles, como hicimos ver cuando por primera vez nos ocupamos de tal asunto. Pero para que la idea que encarna el Real decreto citado sea fecunda, preciso es completarla con otras medidas que ya el gobierno indica, pero que deben seguir á aquella muy de cerca, porque de otro modo crecerán las dificultades para la resolucion definitiva de proyectos trascendentales. Preciso es tambien que, ya en este camino se prosiga con fé para eslerder la reforma hasta el punto que sea necesario, no dejando abierta senda alguna por la cual pueda llegarse á los destinos conducidos por el favor, sino por títulos atendibles, por títulos legítimamente adquiridos, Servirá de poco reglamentar conforme á los principios de equidad el ascenso de las carreras, si el ingreso no lo está de la misma manera.

Se necesita tambien energía para no detenerse ante obstáculos del momento y,

mas que todo, un gran deseo de corresponder á las necesidades de los pueblos, medio el mas seguro de atender á la conservacion de todo lo que los gobiernos tienen estrecha obligacion de conservar. Los proyectos que se preparan y á los cuales sirve de preliminar el que hoy nos ocupa, tienen, á nuestro ver, una influencia decisiva en el mejoramiento de nuestra patria y por eso deseamos verlos realizados, porque hasta entonces anteriores desengaños nos dan derecho á desconfiar de lo bueno en nuestra patria, proyectista por excelencia.

Porque no es de ahora que se escucha el grito unánime de los hombres independientes, reclamando una radical reforma, capaz de acabar de una vez para siempre con ese cáncer devorador de la empleomanía, que tantas perturbaciones ha llegado á producir en el orden administrativo; tiempo hace que se deja sentir esa necesidad, y otro tanto que se vienen escogitando recursos para conseguir el apetecido resultado. Este no puede ni debe ser otro que el de garantir por una parte á los funcionarios públicos contra la inseguridad permanente en que se hallan colocados, por efecto de las frecuentes oscilaciones de la política, y por otro lado redimir al país de los insoportables gravámenes que le ocasiona ese fatal sistema seguido hasta ahora en la provision de los empleos; sistema esencialmente corruptor y opuesto á los verdaderos intereses de la nacion.

Esta, así como tiene derecho á que sirvan los destinos las personas mas aptas, y la obligacion correlativa de pagar esos servicios hasta con generosidad, si es preciso, no la tiene en rigor para que los sueldos se multipliquen indefinidamente y, á título de cesantías, palabra novísima que solo se puede conocer en donde no haya orden ni concierto en la administracion pública, esté pagando á dos ó tres ó mas funcionarios por un mismo empleo que realmente no está desempeñado mas que por una sola persona. Sobre esto hemos dicho en otras ocasiones cuanto decirse puede, aunque tenemos el sentimiento de que nadie se haya apercebido de nuestras desapasionadas palabras, y de ver que se continuaba siempre la misma marcha perturbadora y funesta. Hoy que, al parecer, se trata seriamente de entrar en el buen camino y emprender con franqueza la obra reformatora por la cual claman los pueblos con tanta razon, no podemos menos de congratularnos y celebrar semejante resolucion. Repetimos pues nuestro aplauso al decreto del cinco de julio, por la idea á que obedece; pero á reserva de examinarle cuando con venga, bajo el aspecto puramente administrativo, haciendo ver hasta qué punto corresponde á aquella idea.

Ocupándose el Sr. Ministro de Marina en la sesion del Senado del dia 8, de contestar á ciertas observaciones emitidas por algunos Sres. Senadores acerca de los perjuicios que podian ocasionarse á nuestra marina mercante con motivo de la supresion de derechos diferenciales en las conducciones terrestres, declaró que estaba decidido á adoptar las medidas convenientes para que la marina mercante recibiese un gran impulso. Los medios que indicó mas especialmente fueron: el de quitar muchas de las trabas que pesan sobre aquella industria, activar las construcciones y proteger las matrículas.

Sin ser por ahora nuestro intento entrar en esas cuestiones, nos parece oportuno indicar que esperamos confiadamente en que el actual Gobierno se decidirá á acometer de lleno las necesarias y suspiradas reformas que se ofrecen. Sin embargo, no

nos satisfacen plenamente las palabras pronunciadas con ese motivo, y vamos á decir por qué. ¿Hay el propósito de quitar muchas de las trabas que se oponen al desarrollo de la marina mercante? pues entonces no se limite á muchas, sino que se estienda á todas la reforma. Respecto á activar las construcciones, parécenos que eso ha de ser obra del interés individual, cuando se le deje obrar libre y desembarazadamente, quitando todas las suodichas trabas; pero esperar esa mejora de la accion directa de la Administracion, parécenos escusado.

Lo que no entendemos bien es eso de proteger las matrículas, ni en qué sentido han de entenderse las ofertas del Gobierno; pero si sabemos y comprendemos que el mejor medio de proteccion, ó mejor dicho el único, será el de la abolicion completa y radical de esa vetusta y desacreditada institucion. Nosotros creiamos que nos halláramos ya mas adelantados en esa materia; mas, por lo visto, todavía no está bastante maduro el fruto. Paciencia y vivamos para ver.

Como hemos visto publicadas en los periódicos de la corte ciertas noticias graves acerca de las tentativas que se dicen hechas por los peruanos para incendiar algun buque de nuestra escuadra del Pacífico, nos parece conveniente y oportuno el extractar algunos párrafos de una carta, fechada en 28 de mayo á bordo de la fragata acorazada *Numancia*, y escrita por un oficial de su dotacion, el mismo de quien hace días insertamos dos correspondencias, en las que se describia el viaje de ese buque por el Estrecho de Magallanes. Hé aquí lo que real y verdaderamente ha pasado en aquellos remotos países, donde creemos que no corren peligro alguno, de la clase que se ha dicho, nuestros bravos marinos:

Hace unos días nos tuvieron en alarma durante la noche, pues manifestó el gobierno á nuestro general que unos cuantos (atorcé hombres) habian salido en una balandra con ánimo de entrarle noche y colocar á uno de los buques bombas incendiarias, pero que habia tomado todas las precauciones posibles para evitarlo. Redoblamos la vigilancia, y el gobierno, no tan solo hizo que rondaran los botes de sus buques, sino que mandó un vapor á perseguirlos. A los dos días volvió la balandra al puerto y fueron presos sus tripulantes. Las bombas que querían arrojar á nuestros buques son unas que hicieron para lanzar sobre un buque peruano en la cuestion de la guerra civil.

Lo de Chile no sé cómo anda, pues nuestro general es bastante reservado; pero no debe andar muy bueno cuando á los buques empiezan á mandarlos para allá. En aquel país chillan y echan grandes bravatas, pero se callarán y darán cuantas satisfacciones se les exijan, cuando vean que la cosa vá de veras. Según se dice, irá toda la escuadra para allá menos nosotros. Ellos, por junto, tienen una corbeta de 18 cañones y dos ó tres vapores chicos; conque calcula qué resistencia pueden oponer á una escuadra de cuatro fragatas y los goletas, y que de reserva tienen una blindada.

### GACETILLAS.

**Tintero.**—Con muy buena entrada se pusieron en escena el domingo *La alegría de la casa* y *Las tramas de Garalla*, siendo en ambas piezas muy aplaudidos los artistas que las desempeñaron, y cuyos nombres no citamos porque ya lo hemos hecho en otra ocasion. Bástanos por hoy decir que el desempeño de ambas piezas fué tan acertado como la primera vez; gracias á esta circunstancia el público se manifestó animadísimo toda la noche... ¡Pasagera ráfaga!

El silencio, la soledad, el vacío volvió á reinar anoche en palcos y lunetas mientras se representaba, magistralmente por cierto, la linda comedia *Mujer gazmoña y marido infiel*. Lo que en esta pieza supieron hacer las señoras Alvarez, Dansant, Valero y Matheis, y los señores Catalina, Fernandez, Pastrana y Steso, merecia mayor concurrencia que la que asistió á la funcion.

Pero estamos en la época de los vice-versas y sea todo por el amor de Dios. Acepten, pues, los

notabilísimos artistas de la compañía, por via de desagrayo artístico, ya que no alcancen para el financiero los incensantes aplausos que les tributa ese pequeño, pero constante público, que acude al teatro diariamente.

Para esta noche está anunciada una funcion compuesta de tres piezas en un acto, dos de ellas nuevas en este teatro; pero como hay baile campesino en el sitio de costumbre, escusamos recomendar al público la asistencia al coliseo porque, seguramente, no ha de hacernos caso.

**Que sea bien venido.**—Se anuncia por algunos periódicos como muy próxima la vuelta á España del Sr. D. José Zorrilla, el primero de los poetas líricos de nuestra época.

### SECCION MARITIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bayona y San Sebastian con 6 bultos quinacalla y otros á D. A. Casado: 8 id. papel á D. J. Fernandez: 3 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 2 id. id. á los Sres. Huerta, Cabrero hermanos y Compañía: 1 id. cristales al ferro-carril de Isabel II: 1 id. aguardiente á D. J. Noriega: 1 id. terciopelo á D. R. Fernandez: 1 id. libros á D. I. Aguirre: 1 id. muebles á D. F. Sarabia: 2 id. porcelana á D. F. Abella: 2 id. id. á D. J. Gurtubay: 2 id. id. á D. A. Soriano: 1 id. madera á Mr. Lagardere: 1 id. hoja de lata á D. R. Gutierrez: 2 id. id. tejidos á D. A. Paz: 1 id. bombones al señor Soto: 2 id. espirita á D. J. M. Salas: 1 id. limas á D. M. Cantolla: 1 id. abaca al Sr. Arandia: se ha despachado para Bilbao con resto de carga.

Polacra-goleta Catalina, de 142 ts., cap. D. J. Casals, de Cádiz en lastre.

Vapor Nervion, de 29 ts., cap. D. J. Madariaga, de Bilbao con 200 fardos bacalao á los Sres. Zumelzu y Torriente tejidos y otros para varios.

Lanchon Mercedes, de 15 ts., cap. D. M. Artaza, de Bayona con 56,200 duelas á D. B. Otero.

Bergantín prusiano Anna, de 160 ts., cap. Mr. Kell, de Memel con madera á los Sres. Mowinkel y compañía.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Celestina, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, para Llanos con harina, azúcar, aguardiente, madera y otros efectos.

Goleta Tres Hermanas, de 41 ts., cap. D. G. Ibarra, para Gijón con harina y cacao.

Patache Josefá Dolores, de 18 ts., cap. D. J. M. Fernandez, para Gijón con harina, madera y otros efectos.

Bergantín noruego Emanuel, de 288 ts., cap. Mr. Baastad, para Frederskhal en lastre.

#### CAMBIO DE HOY.

Madrid á la vista 1 por 100 daño.  
Barcelona á pts. al 27 y 26 del corriente par.  
Burgos á 8 d/v. 1/2 por 100 daño.  
Valladolid á 8 d/v. 1/2 por 100 daño.  
Medina del Campo á 8 d/v. 1/2 por 100 daño.  
Descuento de pagarés 6 por 100 anual.

#### TEATRO.

Funcion 11 de abono para hoy martes.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La linda comedia en un acto, titulada: LOS CUATRO MARAVEDIS.
- 3.º La divertidísima comedia en un acto, titulada: EL PORTERO ES EL CULPABLE.
- 4.º LOS MARNEROS DE CÁDIZ, baile.
- 5.º y último. La jocosa comedia en un acto, titulada: LAS GRACIAS DE GEDEON.

A las ocho y media. A 4 y 3 reales.

Para mañana miércoles á las 8 1/2 de la noche. Se pondrá en escena la preciosa comedia nueva, original y en verso, titulada:

LA SERRANIA DEL GOBIERNO.  
En el que toman parte la señorita Gandolfo y el señor Ruiz.

En la Agencia de Negocios de Calderon, Plaza de la Constitucion, 8, se ha constituido la administracion de los coches que parten de Boó á Solares, la Cabada y Liérganes dos veces al día; el primero á las ocho y media de la mañana, llegada del tren correo, y á las siete y media de la tarde el segundo, despues de la del tren último.

Tambien se despacha el coche que parte de Boó á Santofia por Solares á la misma hora de la mañana que los anteriores. Los viajeros que proceden de la línea de Santofia llegan á Boó á hora conveniente para utilizar el tren primero que viene á la capital.

m. j. s. 1—

### DE BALDE, CASI DE BALDE.

#### Vapor Vizcaino-Montañés.

De Santander á Bilbao: cámara 8 rs.: proa, 4 rs. El 12 de Julio á las once de la noche.

#### SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable. Calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde 1.º de Julio de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De San-	Entre	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 »	1 75	7 55	2 25	2 27	7 12	7 14
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	8 11	2 31	2 31	7 18	7 20
19 956	9 544	10 75	7 50	4 »	8 15	2 45	2 53	7 37	7 47
27 564	7 608	15 »	10 25	5 75	8 34	3 06	3 10	8 03	8 09
34 247	6 683	18 50	12 75	7 »	9 »	3 20	3 28	8 19	8 27
39 167	4 920	21 25	14 75	8 »	9 33	3 36	3 36	8 36	8 38
46 988	7 821	25 »	17 25	9 50	9 51	3 48	3 52	8 50	8 54
49 699	2 711	26 50	18 25	10 »	10 06	3 58	3 58	9 01	9 03
52 438	2 739	28 »	19 25	10 50	10 16	4 04	4 04	9 10	9 12
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	10 26	4 10	4 10	9 19	9 19
PRIMERA SECCION.									
Estaciones.									
Reinosa.									
Mataporquera.									
Quintanilla.									
Aguilar.									
Mave.									
Alar.									

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
		Estaciones.		Misto.		Correo.		Misto.	
De	Entre	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 »	3 45	11 »	10 40	11 02	11 02
10 508	8 893	10 25	7 »	4 »	4 02	11 20	11 22	11 40	11 40
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	4 17	11 32	11 32	11 58	11 58
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	4 27	11 56	11 56	12 21	12 21
39 610	8 816	21 25	14 75	8 »	4 48	12 19	12 19	12 41	12 41
50 019	10 409	27 »	18 75	10 25	5 06	12 42	12 42		
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.									
Estaciones.									
Bárcena.									
Pozal.									
Santa Cruz.									
Las Fraguas.									
Los Corrales.									
Las Caldas.									
Torrelavega.									
Renedo.									
Guarnizo.									
Boó.									
Santander.									

## COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

8, Plaza de Vendome, París.

Línea de las Antillas, Méjico y el Istmo de Panamá.

La Administracion de la Compañía General Trasatlántica, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que los nuevos servicios de vapores-correos, entre Francia y las Antillas, Golfo de Méjico, é Istmo de Panamá, serán organizados como sigue, desde el mes de Agosto próximo:

1.º Línea principal de Saint-Nazaire á Fort de France (Martinica) y al Aspinwal (Istmo de Panamá).

Desde el mes de Agosto habrá una salida desde *Saint Nazaire* los dias 6 de cada mes, para *Aspinwal* (Istmo de Panamá) con escalas en *Fort de France* y *Santa Marta* (Estados-Unidos de Colombia.)

Dos servicios estarán en correspondencia con este viaje. El uno desde *Fort de France* á *Cayena* (Guyana francesa) con escalas en *Santa Lucia*, *San Vicente*, *Grenada*, *Trinidad*, *Demerari* y *Surinam*.

El otro, desde el mismo *Fort de France*, se dirigirá á *Pointe-á-Pitre* (Guadalupe) con escalas en *San Pedro* y *Tierra Baja*.

Mediante convenio con las compañías de ferro-carriles y vapores del Panamá, que hacen el servicio de las costas Norte y Sur del Océano Pacífico, la Compañía General Trasatlántica podrá expedir billetes de pasaje y conocimientos directos, desde *Saint Nazaire*, á los principales puertos de las costas occidentales de América, (*Ecuador*, *Chile*, *Perú*, *América Central* y *California*.)

2.º Línea principal de Saint-Nazaire á Méjico.

Esta línea continuará saliendo desde *Saint Nazaire* los dias 16 de cada mes, pasando por *San Thomas* y la *Habana*.

En *San Thomas*, habrá un servicio en combinacion, para la *Jamaica*, tocando en *Puerto-Rico*, *Haiti* y *Santiago de Cuba*, y otro con destino á la *Martinica*, tocando en la *Guadalupe*, y por último, un tercer servicio corresponderá en *Veraacruz* con la línea principal, continuando hasta *Tampico* y *Matamoras*.

LÍNEA DEL HAVRE A NUEVA-YORK, CON ESCALA EN BREST.

Las salidas de los vapores-correos de la línea del *Havre* á *Nueva-York*, con escala en *Brest* siguen fijadas, como sigue:

Desde el Havre.	De Brest.	De Nueva-York.
1.º Junio	3 Junio	23 Junio
29 Junio	1.º Julio	21 Julio
27 Julio	29 Julio	18 Agosto
24 Agosto	26 Agosto	15 Setiembre
21 Setiembre	23 Setiembre	13 Octubre
19 Octubre.	21 Octubre.	10 Noviembre.

	PRECIOS DE PASAGE:		
	1.º clase.	2.º clase.	3.º clase.
De París á New-York (por el Havre á Brest, comprendido el viaje en ferro-carril) . . . . .	725 fr.	415 fr.	310 fr.
Del Havre ó Brest á New-York. . . . .	700 fr.	400 fr.	300 fr.

Darán informes: en París, despacho especial de la Compañía, 12, boulevard de los Capuchinos (Gran Hôtel); en Saint Nazaire, Mr. T. de Vial, agente.

En Santander, Sres. Ruben Moise Vial y compañía. 5

## LA ROSARIO.

FÁBRICA DE ESTEARINA, BUGÍAS Y JABON.

Los precios en almacén de sus productos serán desde 1.º de Mayo en adelante, hasta nuevo anuncio:

50 paquetes de bugías, de á libra cada paquete, incluso el envase. . . . .	250 rs.
50 id. de id., de á 13 onzas, id. id. . . . .	180 »
Estearina, quintal, incluso envase. . . . .	410 »
Cirios, quintal, incluso envase. . . . .	550 »
Jabon en barras, quintal, incluso envase. . . . .	152 »
Id. estampillado, quintal, id. id. . . . .	160 »

En dichos almacenes, calle de Hernan-Cortés, esquina á la de Peña-Herbosa, solo se vende al pormayor, y segun los envases.

Los de bugías son de á 2 arrobas.

Los del jabon de á 5 »

Los de estearina de á 4 »

Cada caja de jabon estampillado contiene 126 pastillas.

Las barras del jabon sin estampillar llevan la marca de la fábrica en toda su longitud. mt. v. 2

## DEPOSITO DE

Zinc laminado,  
Zinc en lingotes,  
Clavos de zinc,  
Tubos y canatones de zinc para tejados,  
Gris de zinc para pintura,  
Plomo en galápagos.

Estos efectos, procedentes de fábricas de la Península, pertenecientes á la Real Compañía Astucana de Minas, se hallan de venta en Santander, riale de Isabel II, núm. 8, entresuelo. 12a11

A bailar.

## LA PERLA.

Con este nombre se ha formado una sociedad de baile, cuyos salones, sitos en la calle de San José, frente al Ateneo Mercantil, se están arreglando y decorando para el objeto de dar bailes en las tardes de los dias de fiesta en que haga mal tiempo, desde las tres á las nueve. Nada faltará en dicho local para hacer cómoda y agradable la permanencia de los concurrentes. 2s 6-5

La Rosario.

En la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10, se venden:  
Paquetes de bugías de libra completa con 4, 5, 6 y 8 bugías á 5 reales.  
Paquetes de bugías de 13 onzas, paquete con 5 y 6 bugías á 4 id.  
Jabon estampillado, la pastilla á 2 id.  
Al por mayor, iguales precios que en la fábrica. 2s1 2

Bugías de La Rosario.

Se venden al pormenor en la Cuesta de Gibaje, tienda de Gordey, á los precios siguientes:  
Paquete de 13 onzas, á 4 reales.  
Paquete de 16 onzas, á 5 reales.  
Cirios de 17 onzas, á 6 1/2 reales. 2s1 6

## BAÑOS DE LAS CALDAS.

Deseo el dueño de dichos baños de que las personas que á ellos concurren encuentren toda clase de comodidades con la equidad posible, ha introducido varias reformas que conviene lleguen á noticia del público para acallar exigencias más ó menos fundadas, y en este concepto participa:  
1.º Que queda suprimida la segunda mesa y por consiguiente no habrá otra que la general de primera con su esmerado servicio.  
2.º Que los precios de esta, juntamente con el de las habitaciones, serán 22, 24 y 26 rs. diarios.  
Con tales reformas bien puede asegurarse que en citado establecimiento, el primero de la provincia y acaso de España, encuentren los bañistas, á la par que comodidad, una economía que escede al más ínfimo de la provincia. 8-3

Fábrica de fósforos

## LA SANTANDERINA.

Se advierte á los consumidores de fuera de la provincia, que para sus pedidos se sirvan dirigirse con ocho dias de anticipacion á los Sres. Abad y compañía; y para los de esta capital y provincia tienen su depósito en dicha fábrica. 4-3

Real Tribunal de Comercio de Santander y su partido.

A virtud de ejecucion librada por el Tribunal de Comercio de esta plaza contra la sociedad denominada «Unión Comercial» que gina bajo la razon de J. Barbier y Compañía, á instancia de don Pedro J. Ortiz Manso, sobre pago de reales, se venderá en pública subasta el dia 31 del corriente á las 12 de su mañana, en el salon de audiencias de dicho Tribunal, la goleta de hierro á hélice nombrada SIMEON, de la matrícula de Santander, surta en la bahía de este puerto, justificada pericialmente con todos sus pertenecidos en la cantidad de rs. 300,000. El acto se verificará con las solemnidades legales y bajo la presidencia del Sr. Cónsul comisionado D. Canuto R. Martinez. Santander Julio 1.º de 1865.—Licenciado, José M.º Dou. 3

En la peluquería de LOS DOS AMIGOS, calle de Atarazanas, se necesita un aprendiz. 8-3

D. Ambrosio Casado ha trasladado su escritorio á las casas del señor Toca, calle de la Blanca, número 28. 4

Dibujo lineal y topográfico.

El que desee obtener copias de planos, croquis y todo lo concerniente á esta clase de dibujo, puede dirigirse á la redaccion de este periódico en donde darán razon.  
Nota. Los precios serán convencionales y sumamente arreglados. 6-2

Para Barcelona y Marsella, con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el dia 12 del corriente el rápido y acreditado vapor español VENCEDOR DE ÁFRICA, su capitán D. J. Marlin.

Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, número 18, e informarán los Sres. P. Larruga y compañía, Rivera, 13. 2